



Señor
JOSE VICENTE VARGAS CRUZ
Calle 151 F No. 117- 08
Tel: 3125164791
Ciudad.

Señor Vargas:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarles:

Una vez realizada las actualizaciones correspondientes por parte de esta Secretaría de Movilidad, se logra establecer que a su solicitud radicada SDM 225875 de fecha 26/08/2019, se le brindo respuesta a través de Oficios SC- 191558 de fecha 05 de septiembre de 2019, oficio que de acuerdo a la empresa de correspondencia registrado el día 13 de septiembre de 2019.

4 ² 72	Motivo de Devolução	Descrição	Mo. Exatidão
		Responsável	No. Registro
		Comissão	Tip. Condição
70	Freedom Grande	Falando	Ajustado Obituário
	Am. Grande	Unidade 12/2000	
Exatidão	20.10.19	Exatidão 2	JR. MES. AMC
Nome do distribuidor	Nome do distribuidor		
C.C.	C.C.		
Comissão de Distribuição	Comissão de Distribuição		
Observações	Observações:		
Falta H APTO			

[illegible]

o lo anterior, envió adjunto a este escrito nuevamente, copia de la respuesta emitida solicitud **SC-191558 de 05/09/2019**, en dos (02) folios, para su verificación.

s anteriores términos, hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SC- 19158/2019 dos (02) folios

Proyecto: V.C Abogada Subdirección: Contravenciones S.D.M.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DE SERVICIOS

Bogotá D.C., 05 de Septiembre de 2019
SDM SC. 191558

Señor(a):
JOSE VICENTE VARGAS CRUZ
Calle 151 F No. 117- 08
Email: jose.vargas.cruz@gmail.com
Ciudad.

REF: RESPUESTA- SDM-225875 /2019

Señor((a) Vargas:

Dando alcance al oficio SC- 184213 de fecha 29 de agosto de 2019, me permito informarle, que le será enviado adjunto a este escrito copia de la orden de comparendo No. **110010000023190175 de 21/02/2019**, con su respectiva guía, y Resolución 119/2019, a la imposibilidad de notificación personal, en cuatro (04) folios, para su verificación.

No obstante, le indico que el comparendo No. **11010000023190175 de 21/02/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución DIRECCIÓN ERRADA, hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	JOSE VICENTE VARGAS CRUZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÉDULA CIUDADANÍA - 18431305
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 153F # 117-08
Municipio:	BOGOTÁ
Teléfono:	3722516

Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:	JOSE.VARGAS.CRUI@GMAIL.COM
Teléfono móvil:	3125104791

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
10 SEP 2019
SEDE CLL 13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 952.517-3

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Código de envío: 1144033

Código de destino: 1144033

Código de origen: 1144033



Y6228498888CO

1111 667	Remitente	Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad - Expediente Administración: Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 EXT 6510 Código Postal: 11131000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111007	Causas Revaluaciones:	1111 667
	Destinatario	Nombre: Rueda Soria, JOSE VICENTE VARGAS CRUZ Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 EXT 6510 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Formas de pago: No cobrada Cobrada: No cobrada Cobrada: No cobrada Cobrada: No cobrada Cobrada: No cobrada	
	Volante	Valor de la multa: \$200 Valor de la multa: \$200 Valor de la multa: \$200 Valor de la multa: \$200 Valor de la multa: \$200 Valor de la multa: \$200 Valor de la multa: \$200 Valor de la multa: \$200	Fecha de emisión: 12/05/2019 Fecha de vencimiento: 12/05/2019 Fecha de pago: 12/05/2019 Fecha de pago: 12/05/2019 Fecha de pago: 12/05/2019 Fecha de pago: 12/05/2019 Fecha de pago: 12/05/2019 Fecha de pago: 12/05/2019	

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y no es válido para fines legales. El original se encuentra en el archivo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y no es válido para fines legales. El original se encuentra en el archivo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y no es válido para fines legales.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

Nombre: JOSE VICENTE VARGAS CRUZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	461433	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/04/2019	05/07/2019
2019	461433	3	FALLO	05/08/2019	

En este punto es preciso indicar que este Despacho considero pertinente realizar una verificación in situ por parte de la empresa de correspondencia, quienes informaron "

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección CLL 151 F N° 117 - 08 BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico N° 11001000000023190175 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG220490808CO; Se informa:

- Dirección Si Existe
- Edificio, 3 pisos, fachada de ladrillo, puerta de entrada principal de metal color blanco y vidrio.
- Dirección Errada hace falta número de apartamento, edificio sin portería.



Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Por lo anterior, debe saber que la causal errada, significa que su registro ha sido relacionado incompleto, es decir sin los caracteres que permiten identificar a los inmuebles que se encuentran sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Así entonces, es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo Resolución 118/2019, comparendo No. 11001000023190175 y gule YG220490808C0

Ciudad, Proyectó, V.C., Abogada Contralista SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15201

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-260974/ JOSE VICENTE VARGAS CRUZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-223357 d el 11 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADD PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 16

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-260974.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERSEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito